



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia por maternidad otorgada a la prosecretaria administrativa -contratada- señora Mariela Beatriz ALLOI,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, a contratar a partir del 12 de febrero y hasta el 12 de mayo del 2001, a la señora Mabel MATEOS en igual categoría para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure sus contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION